Área que clasifica.- Delegación Federal Morelos

Identificación del documento.- Versión pública del presente Trámite Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

Fundamento legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular, Juan Ramón Acosta Cebreros

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federall de la SEMARNAT en el Estado de Morelos, previa designación firma la presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.-Resolución 129/2020/SIPOT de fecha 14 de octubre de 2020.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

Bitácora: 17/BW-0091/07/20 Oficio No. 137.01.02.02.560/2020

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Cuernavaca, Morelos; a 27 de julio de 2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

O # VEO 5050

COBRESPONDENCIA EN TRANSITO
BELEGACION MORELOS

SEWARN

NOWBKE:

BIENES COMUNALES DE SANTA MARIA AHUACATITLAN

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 16 de julio de 2020, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento Forestal Unificado que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 02 de junio de 2020, el Programa de Aprovechamiento Forestal Unificado, integrado en el LIBRO MOR, TIPO PI, VOLUMEN 2, NÚMERO 9, AÑO 20, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación Bienes Comunales de Santa María Ahuacatitlán, P-17-007-SMA-001/20 y Bienes Comunales de Santa María Ahuacatitlán, U-17-007-SMA-001/20; ubicado en el Municipio de CUERNAVACA; autorizado mediante Oficio Número 137.01.02.02.354/2020.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

BIOL. JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Morelos, previa designación firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

ECRETARIA DE MEDIO AMBIE

DELEGACION MURELUS

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Licenciada Cristina Martin Arrieta. Titular de la unidad coordinadora de delegaciones de la SEMARNAT.
Biólogo Horacio Bonfil Sánchez. Director general de gestión forestal y de suelos de la Semarnat.
Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda. Director general adjunto de estudios y enlace con delegaciones de la SEMARNAT.
Ingeniero Ricardo Ríos Rodríguez. Director de aprovechamiento forestal de la SEMARNAT.

JRAC/NRH/JAN/CNDH

Reciviorizinal 11 460s To 2020

Primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos. Tels: (777) 329 9727; www.gob.mx/semarnat

1 de 1